



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

RESOLUCIÓN ALCALDIA

En relación con el proceso selectivo que se sigue en este Ayuntamiento para la **CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES-SEPULTUREROS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**, mediante el procedimiento selectivo de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, en turno libre, para posibles contrataciones que por necesidades del servicio pudieran surgir, mediante nombramiento como funcionario/a interino/a o temporal.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para dicho proceso selectivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a Resolver:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS/AS:

DNI ****	ASPIRANTE
***4279**	HILARIO LUCENDO, MOISES
***7935**	LLANOS TORRES, JOSÉ MIGUEL
***9011**	NOVILLO LUCENDO, M ^a DEL PILAR
***4248**	RODRÍGAÑEZ MADRID, NICOLÁS
***3350**	VILLEGAS RAMÍREZ, FERNANDO

EXCLUIDOS/AS:

DNI	ASPIRANTE	Causas de exclusión
***8132**	ESPINOSA DÍAZ, JESÚS	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1º.- Instancia no se ajusta al modelo Anexo II de las Bases.
- 2º.- No adjunta fotocopia del DNI.
- 3º.- No adjunta original o copia de la titulación requerida.
- 4º.- Si procede, fotocopia de acreditación oficial de equivalencia del título requerido.
- 5º.- No adjunta original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen que ascienden a 12 euros o acreditación de que se hallen exentos del pago de dicha tasa, en cuyo caso deberán aportar documentación acreditativa en la forma prevista en la Base 4ª de las que regulan esta convocatoria.

Segundo: Los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Dpto. Secretaría
Plaza de España, 1. ☎ 926 521034 ✉ @secretario@argamasilladealba.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70004200B00F0Y4T1X4K8S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

SONIA GONZALEZ MARTINEZ-ALCALDESA - 12/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2023 21:53:13

DOCUMENTO: 20230270347
Fecha: 12/09/2023
Hora: 21:53

CSV: 07E70004200B00F0Y4T1X4K8S2





AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Tercero: Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Corporación en el edificio de la Casa Consistorial, plaza de España, 1, así como en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dpto. Secretaría
Plaza de España, 1.  **926 521034**  **@secretario@argamasilladealba.es**

CSV: 07E70004200B00F0Y4T1X4K8S2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70004200B00F0Y4T1X4K8S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

SONIA GONZALEZ MARTINEZ-ALCALDESA - 12/09/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2023 21:53:13

DOCUMENTO: 20230270347
Fecha: 12/09/2023
Hora: 21:53

